MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO" - ID N° 279.142.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIDÓS** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL CATORCE,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las **08:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO" - ID N° 279.142,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para el efecto se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres: el **C.P. Feliciano Miranda** – Jefe del Departamento de Compras Menores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Se hace mención el **Acta de Prórroga de fecha 14/07/2014**, donde se observa que se ha presentado 1 (una) oferta correspondiente a la empresa: **PEGASUS S.A.**, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida, consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día martes 22 de julio del 2014 a las 09:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009.

Seguidamente, siendo las **09:00 horas** – horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para dicho Acto, se procede a la apertura de los Sobres presentados por las siguientes firmas:

Oferentes:	Monto Total de la Oferta:
1- **PEGASUS S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 209.-	**G. 51.259.000.-**
2- **DISUR BIENES Y SERVICIOS** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 22.-	**G. 37.910.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de bases y Condiciones Anexo E – Documentos de la Oferta (Sustancial).**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en los Anexos, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.

Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Feliciano Miranda
Dpto. Compras Menores - DGOC

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO" - ID N° 279.142.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **catorce (14) días del mes de julio del año dos mil catorce,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, siendo las **08:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO" - ID N° 279.142.-**

Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres: C. P. Feliciano Miranda Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, siendo las **09:00 horas**, horario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el acto de Apertura de Sobres, se observa que se ha presentado 1 (una) oferta correspondiente a la empresa: **PEGASUS S.A.**, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida, consecuentemente se procederá a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el **día martes 22 de julio del 2014 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por la persona anteriormente mencionada, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C. P. Feliciano Miranda
Jefe del Dpto. de Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C. P. FELICIANO MIRANDA, Jefe
Dpto. de Compras Menores